

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO Y AUTORIZA PAGO BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO Y BONIFICACION ADICIONAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA./

PARRAL, 2 5 May 2015

DECRETO AFECTO Nº 906

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-

3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Art. 161 inciso 1º).-

4.- Articulo 1º y 6º de la Ley Nº 20.652 de 2013 del Ministerio de Educación.-

5.- Resolución Exenta Nº 3.506 (29/04/2015) Sub Secretaría de Educación.-

6.- Finiquito de Trabajador de fecha 29 de Mayo de 2015.-

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

Que se ha determinado poner término al Contrato de Trabajo del funcionario que se individualiza, por la causal establecida en Art. Nº 159°, Numeral 2 del D.F.L. Nº1 de 2003 (Código del Trabajo), Renuncia del trabajador, materializada por renuncia voluntaria del Asistente de la Educación que se individualiza, para optar a bonificación por retiro voluntario establecida en artículo 1º y 6º de la Ley Nº 20.652 de 2013 del Ministerio de Educción, para el Personal Asistente de la Educación.-

DECRETO:

- APRUEBASE, el Finiquito del Trabajador que pone término al Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el funcionario don LUIS GABRIEL URRA CASTILLO, R.U.T. Nº Paradocente del Colegio "Pablo Neruda" la comuna de Parral.-
- ESTABLECESE, que en virtud del referido Término de Contrato de Trabajo, el funcionario dejará de prestar servicios para el Departamento de Educación Municipal de Parral, a contar del 01 de Junio de 2015, por la causal establecida en Art. Nº 159°, Numeral 2 del D.F.L.. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores, Renuncia del Trabajador, materializada por la renuncia voluntaria a su cargo, para optar a la bonificación contemplada en el artículo 1º y 6º de la Ley Nº 20.652 de 2013, para el personal Asistente Educacional, teniendo derecho en consecuencia a la Bonificación por retiro voluntario, establecida en Art, 1º de la citada ley, de cargo del empleador, equivalente a 11 meses del promedio de las 12 últimas remuneraciones mensuales imponibles, que en su caso asciende a \$ 7.496.632, calculada en base a un promedio de \$681.512 mensuales, más \$ 9.285.842, correspondiente al bono por antigüedad, de cargo fiscal, contemplado en artículo 6º de la ley Nº 20.652 de 2013, del Ministerio de Educación, que otorga este beneficio a los Asistentes de la Educación, y además la suma de \$ 423.644 correspondiente a 13.75 días de vacaciones proporcionales,(17.75 días corridos) percibiendo en consecuencia un pago total ascendente a \$ 17.206.118 (Diecisiete millones doscientos seis mil ciento dieciocho pesos), dejando constancia que la remuneración líquida correspondiente al mes de Mayo de 2015, ascendente a \$521.767, le fue cancelada mediante transferencia bancaria, conforme se establece en el Finiquito del Trabajador.-

- 3.- Dejase constancia que el funcionario antes mencionado no se encuentra sometido a sumario ni a investigación sumaria y que no se le adeuda nada por ningún otro concepto, de carácter legal o contractual con el Servicio de Educación Municipal.de Parral.-
- 4.- INCORPORASE el texto del Finiquito de Trabajador, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 6.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 21 03 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo y 215 23 01 004 (Desahucio e Indemnización).-

Anótese, Refréndese, Registrese, Q

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

nuniquese xarchivese.-

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

PRUIDH/ARC/ECH/UPO/PMH/D

DISTRIBUCION :

1.- Personal D.A.E.M. Parral.-

2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

3.- Interesado.-

4.- Decretos Afectos.-

5.- Ilustre Municipalidad Parral.-

6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

